

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ACENT EUROPA INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado, por unanimidad, convocar la Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará el día 17 de abril, a las trece horas, en Madrid, en el paseo de la Castellana, número 52, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, el día 18 de abril, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2001, así como de la gestión social del Consejo de Administración.

Segundo.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración: Acuerdos a adoptar, en su caso.

Tercero.—Auditores de cuentas de la sociedad: Acuerdos a adoptar, en su caso.

Cuarto.—Traslado del domicilio social: Acuerdos a adoptar, en su caso.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta reunión del Consejo de Administración.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar, el derecho de los accionistas a examinar, en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como del informe de auditoría de cuentas y el informe de los Administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar por escrito la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que posean el número mínimo de acciones establecido, a estos efectos, en los Estatutos sociales y las tengan inscritas con la antelación mínima, establecida en los Estatutos sociales, a la celebración de la Junta general en el Registro correspondiente. Los accio-

nistas que posean un número inferior de acciones, podrán conferir la representación de las mismas a otro accionista que tenga derecho a asistir a la Junta, o bien proceder a su agrupación hasta completar, al menos, dicho número.

Madrid, 19 de febrero de 2002.—El Consejo de Administración.—7.701.

ADEXA, SOCIEDAD ANÓNIMA Fábrica de esmaltes, barnices y pinturas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 19 de octubre de 2001, acordó, a fin de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, reducir el capital de la sociedad «Adexa, Sociedad Anónima», que se hallaba establecido en la cifra de 35.875.000 pesetas, en 35.875.000 pesetas, mediante la amortización de todas las acciones en circulación y simultáneamente y en unidad de acto, ampliar el capital de la compañía en la cantidad de sesenta y un mil (61.000) euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 610 nuevas acciones ordinarias nominativas, de valor nominal 100 euros cada una de ellas, con lo que el capital social quedará establecido en la cifra de 61.000 euros.

Barberá del Vallés, 22 de febrero de 2002.—El Administrador único.—7.704.

AHORRO CORPORACIÓN EMERGENTES, F.I.M. (Fondo absorbente) CAI EMERGENTES, F.I.M. (Fondo absorbido)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 23 bis, segundo, de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre, reguladora de las Intituciones de Inversión Colectiva, se hace público:

Que con fecha 20 de septiembre de 2001, el Consejo de Administración de «Ahorro Corpora-

ción Gestión, S.G.I.I.C., Sociedad Anónima», como sociedad Gestora de los Fondos Ahorro Corporación Emergentes, F.I.M. (fondo absorbente) y Cai Emergentes, F.I.M. (fondo absorbido), aprobó por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción de los mencionados fondos.

Que, con fecha 21 de noviembre de 2001 el Consejo de Administración de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, como entidad depositaria de Ahorro Corporación Emergentes, F.I.M., aprobó por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción de los citados fondos.

Que, con fecha 22 de octubre de 2001 el Consejo de Administración de la Caja de Ahorros de la Inmaculada, como entidad depositaria de Cai Bolsa Emergentes, F.I.M., aprobó por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción de los citados fondos.

Que con fecha 22 de febrero de 2002, el Ministro de Economía y Hacienda, a propuesta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, autorizó el proyecto de fusión de los citados fondos presentado por dichas entidades, en el que se recoge la fusión por absorción de Ahorro Corporación Emergente, F.I.M. y Cai Emergentes, F.I.M., con disolución sin liquidación de la entidad absorbida y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la entidad absorbente, sucediendo ésta a título universal en todos sus derechos y obligaciones a la absorbida.

Que como consecuencia de lo anterior, y a los efectos de lo establecido en la legislación vigente en materia de Intituciones de Inversión Colectiva, se comunica a los partícipes de los fondos afectados el derecho de separación que les asiste, ejercitable en el plazo de treinta días a contar desde la fecha de publicación de este anuncio o de la reemisión de la oportuna comunicación individualizada a los partícipes, sin deducción de comisión de reembolso ni gasto alguno, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 bis, segundo, párrafo 4.º, de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre.

Que, asimismo, los acreedores de los fondos participantes en la fusión podrán oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que los partícipes y acreedores tienen el derecho de solicitar

y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del proyecto de fusión.

Madrid, 5 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo.—8.131. 1.ª 12-3-2002

AITOR BURGOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Por acuerdo unánime de la Junta general universal de accionistas, de fecha 15 de febrero de 2002, se acordó la disolución de la sociedad, abriéndose el período de liquidación y el nombramiento de Liquidador único.

Burgos, 1 de marzo de 2002.—El Liquidador único.—8.117.

ASFILCO, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

En Junta general universal de accionistas, de carácter extraordinario, de 14 de diciembre de 2001, se aprobó, por unanimidad, la liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja	1.172.157
Total Activo	1.172.157
Pasivo:	
Capital	1.800.000
Resultados negativos	627.843
Total Pasivo	1.172.157

Ingenio, 14 de diciembre de 2001.—El Liquidador, Fermin Ojeda Medina.—8.104.

AUTOBUSES DE MATARÓ A ARGENTONA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la compañía el día 8 de abril de 2002, a las dieciséis treinta horas de la tarde, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora, de conformidad con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1996, 1997, 1998, 1999, 2000 y 2001.

Segundo.—Resolución sobre la aplicación de resultados correspondientes a dichos ejercicios.

Tercero.—Aprobación de la gestión social durante esos ejercicios.

Cuarto.—Ratificación de lo actuado por la administración social de la compañía en la escritura de compraventa número 2537 de 26 de octubre de 2001, ante el Notario don Andrés Sexto Carballo, mediante la que se han enajenado diversos muebles de la compañía.

Quinto.—Liquidación y, en su caso, disolución simultánea de la compañía.

Sexto.—Nombramiento, en su caso de Liquidador de la sociedad.

Séptimo.—Nombramiento, en su caso, de nuevos administradores de la compañía por caducidad de los cargos actuales.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas los accio-

nistas tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, a examinar en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Argentona, 6 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo, Ferran Forti Güell.—8.107.

BANCO DE MADRID, S. A.

El Consejo de Administración del Banco, ha acordado convocar Junta general ordinaria y Junta especial de accionistas, que se celebrará en Madrid, Francisco Gervás, número 11, bajo, el próximo día, 24 de abril de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria y, en su caso, al siguiente día, 25 de abril de 2002, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen de la gestión social y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión e informe de auditoría, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Delegación al Consejo de Administración, para formalizar el depósito de las cuentas a que se refiere el artículo 218 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Reducción de capital, en la suma de 72.442,5 euros, con la finalidad de devolución de aportaciones mediante la amortización de las 48.295 acciones que no son titularidad del accionista mayoritario a la fecha de la presente convocatoria, con abono por cada acción que resulte amortizada de una suma de 3 euros.

Quinto.—Junta especial para la realización de la votación separada de los accionistas afectados por el acuerdo a que se refiere el punto anterior del orden del día, de conformidad con lo establecido en el artículo 164.3 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, para adaptarlo, en su caso, al acuerdo que pueda tomarse sobre el punto número cuatro y quinto del orden del día.

Séptimo.—Nombramiento de Auditor.

Octavo.—Delegación de facultades para la ejecución de acuerdos y para elevación a escritura pública de los mismos.

Derecho de asistencia: Tendrán derecho de asistencia los accionistas que, con cinco días de antelación a la fecha de la Junta, tengan inscritas a su nombre en el Registro correspondiente del Banco, las acciones que posean a su nombre.

Asimismo, el derecho de asistencia es delegable con arreglo a lo establecido en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas.

Tanto los accionistas que deseen asistir como los que quieran hacerse representar deberán utilizar las tarjetas de asistencia facilitadas al efecto por el Banco.

Derecho de información: A partir de la presente convocatoria, se encuentran a disposición de los accionistas, en el domicilio social, Francisco Gervás, número 11, de esta capital, y pueden éstos solicitar, de forma inmediata y gratuita, cuantos documentos componen las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de auditoría), así como el informe de gestión y el texto íntegro de la modificación propuesta en los puntos cuarto y sexto del orden del día, y el informe que los Administradores han formulado como justificación de la misma. Igualmente podrán solicitar la entrega o envío gratuito de una copia de dichos documentos. Todo ello de conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Consejo de Administración advierte a los accionistas que ha solicitado de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera la autorización administrativa a la operación de reducción de capital prevista en los puntos cuarto, quinto y sexto del orden del día, siendo previsible que tal autorización se obtenga con anterioridad a la celebración de la

Junta general. En otro caso, el Consejo de Administración propondrá a la Junta general que la validez del citado acuerdo quede sometida a la condición consistente en la preceptiva obtención de la indicada autorización.

Acta notarial: Asimismo, al amparo de lo previsto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, se acuerda la intervención de Notario en la Junta general.

Madrid, 28 de febrero de 2002.—Por el Consejo de Administración.—El Secretario, Íñigo Barrutia Olasolo.—7.568.

BELEÑA INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado, por unanimidad, convocar la Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará los días, 17 de abril, a las diez horas, en Madrid, en el paseo de la Castellana, número 52, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, el día 18 de abril, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2001, así como de la gestión social del Consejo de Administración.

Segundo.—Ratificación de cargos en el seno del Consejo de Administración: Acuerdos a adoptar, en su caso.

Tercero.—Auditores de cuentas de la sociedad: Acuerdos a adoptar, en su caso.

Cuarto.—Traslado del domicilio social: Acuerdos a adoptar, en su caso.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta reunión del Consejo de Administración.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar, el derecho de los accionistas a examinar, en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como del informe de auditoría de cuentas y el informe de los Administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar por escrito la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que posean el número mínimo de acciones establecido, a estos efectos, en los Estatutos sociales y las tengan inscritas con la antelación mínima, establecida en los Estatutos sociales, a la celebración de la Junta general en el Registro correspondiente. Los accionistas que posean un número inferior de acciones, podrán conferir la representación de las mismas a otro accionista que tenga derecho a asistir a la Junta, o bien proceder a su agrupación hasta completar, al menos, dicho número.

Madrid, 19 de febrero de 2002.—El Consejo de Administración.—7.702.

BETEL INVESTMENT, SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, María de Molina, número 4, 4.ª planta, el día 9 de abril de 2002,